

Permisos Gubernativos

y

Colaboraciones

El Secretario

del

Real Automóvil Club de Guipúzcoa

Saluda

a su querido amigo Dn.

y se complace en comunicarle que los participantes en el II Rallye Guipúzcoa tomarán la Salida en San Sebastián, frente al domicilio social (Pl. de Oquendo) el próximo domingo día 11 a partir de las 7,30 horas.

Se calcula la llegada a la meta establecida en el Pº de la República Argentina a partir de las 12,30 horas del mismo día.

El Reparto de Trofeos tendrá lugar en el Real Automóvil Club de Guipúzcoa a las 19 horas.

Con este motivo,

José María Maquibar

aprovecha gustoso la ocasión para reiterarle el testimonio de su distinguida consideración.

San Sebastián, 9 de Junio de 1956
Plaza Oquendo

Recibido de

Alto
Ribón

NOTA IMPORTANTE: El Estado no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio de la telegrafía.—Los errores cometidos por el telégrafo no dan lugar a indemnización de ningún género (Art. 441 R. de S.)

Se adoptan las precauciones posibles para la mayor rapidez y fidelidad en el curso de los telegramas.



K66 SAN SEBASTIAN DE BARCELONA TELEBEN 8631 26 9 15 +

PRIMAS NETAS RALLY GUIPUZCOA 700 PESETAS POR VEHICULO COMPRENDIENDO

SEGURO VOLUNTARIO Y OBLIGATORIO SALUDOS MUTUAUTO

TELEGRAMA

Número

Número

Salida

Entrada

MUTUA NACIONAL DEL AUTOMOVIL +
ALAMEDA DE CALVO SOTELO 4 TERCER +

PORTE GRATUITO



MINISTERIO DE LA GOBERNACION

JEFATURA DE TRAFICO
DE
GUIPUZCOA

NEGOCIADO: Jefatura.

Núm.



ASUNTO: Autorización prueba .-II RALLYE GUIPUZCOA.-

Fecha 11-6-67 en Guipúzcoa.

Entidad organizadora: Real Automòvil Club de Guipúzcoa.

En relación con el escrito de esa Entidad de fecha 20 del corriente mes, con el que remitía documentación en solicitud de autorización para la celebración de la prueba deportiva reseñada, tengo el gusto de participarle que dicha competición ha merecido la aprobación de esta Jefatura Central, debiendo tenerse en cuenta las siguientes condiciones:

1º.-No se interrumpirá el tráfico en ningún momento, ni total ni parcialmente, excepto en los tramos de carretera donde se celebrarán las pruebas de velocidad en Alto de Jaizquibel y Alto Goyaz.

2º.-Se dará exacto cumplimiento a las reglas establecidas en el Código de la Circulación.

3º.-En el caso de que se haga alguna señalización en el itinerario para indicar ruta, aprovisionamiento, control, etc., deberá ser retirada inmediatamente después del paso del último participante. Queda prohibido pintar en el pavimento, así como utilizar ningún elemento de la carretera para la colocación de anuncios bien sean pintados directamente o superpuestos. Esta prohibición se entiende extendida a la zona de influencia de la carretera que se extiende a 50 metros a cada lado de sus aristas.

4º.-Los cierres de tramos de carretera autorizados no tendrán una duración superior a 15 minutos y en el caso de que durante este tiempo se acumulasen cien o más vehículos se les dará salida aún no habiendo transcurrido el periodo de tiempo antes citado. Los organizadores dispondrán personal propio en los puntos principales del itinerario para que indiquen a los vehículos que circulen con precaución. Asimismo dispondrán al comienzo y fin de cada tramo de vía y durante el cierre de los mismos un cartel indicador que diga: "Prueba Automovilística".

6º.-No podrá variarse el itinerario ni la fecha de realización sin previa nueva autorización de esta Jefatura Provincial de Tráfico, debiendo dar cuenta asimismo a los Ayuntamientos por los cuales discurre la prueba, excepto a los de San Sebastián, Eibar, Tolosa a los cuales da cuenta esta Jefatura.

7º.-Las medias horarias establecidas no rebasarán los 50 kms.hora.

8º.-La Entidad organizadora responderá de los daños que pudieran ocasionarse a las carreteras o a tercero con motivo de la celebración de esta prueba.

..... /

Al contestar cítese el Negociado y Número indicados en el membrete.

Se acompaña recibo de tasas por valor de 150.-- ptas.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Sebastián, 7 junio 1967

EL GOBERNADOR CIVIL, *Juti*



[Handwritten signature in blue ink]

Sr. Secretario del Real Automòvil Club de Guipúzcoa.

CIUDAD



MINISTERIO DE LA GOBERNACION
JEFATURA DE TRAFICO

TASA n.º 16/12
Decreto 132/60

FECHA		
Día	Mes	Año

EXPEDIENTE N.º <i>4150</i>

C O N C E P T O

Real Automovil Club

JUSTIFICANTE PARA EL INTERESADO

Será imprescindible la presentación de este recibo para proceder a la entrega del efecto al que el mismo hace referencia.		V-8	V-9	V-10	V-11	V-12	V-13	V-14	V-15	V-16	N.º RECIBO	
		50 PTS.	100 PTS.	250 PTS.	100 PTS.	50 PTS.	50 PTS.	15 PTS.	130 PTS.	100 PTS.	539630	
V-1	<i>4150</i>	He recibido la cantidad indicada en los recuadros cruzados por una X correspondientes al concepto expresado en los mismos, según detalle reseñado al dorso, por actuaciones en el expediente que se indica.									25 PTS.	T 27
V-2											25 PTS.	T 28
V-3		15 PTS.	T 29									
V-4		POR EL NEG. LIQUIDADADOR, Firma RECIBI: EL CAJERO HABILITADO Firma y sello JEFATURA DE TRAFICO COBRADO DE GUIPUZCOA										
V-7												

PERMISOS DE CIRCULACION

V - 1 Turismos hasta 3HP	200 ptas.	
Cada HP o fracción más, 40 ptas.		
V - 2 Camiones hasta 1.000 kgs. carga útil .	250 »	
Camiones de una a dos toneladas métricas de carga útil		
	500 »	
Cada dos toneladas métricas o fracción más, 250 ptas.		
V - 3 Autobuses hasta 10 plazas	500 »	
Cada 10 plazas más o fracción, 250 ptas.		
V - 4 Motocicletas hasta 1 HP.	125 »	
Cada HP más o fracción, 30 ptas.		
V - 7 Duplicados por extravío, deterioro o rehabilitación:		
A	50 »	
B	100 »	
C	25 »	
V - 8 Permisos de circulación remolques hasta 250 kgs.	50 »	
V - 9 Permisos de circulación remolques más de 250 kgs.	100 ptas.	
V - 10 Permisos para pruebas (bermellón) y sellado placas.	250 »	
V - 11 Renovación y sellado	100 »	
V - 12 Placas transporte (azules) y permiso .	50 »	
V - 13 Placas transporte (verdes) y permiso .	50 »	
V - 14 Uso y desgaste de placas verdes . .	15 »	
V - 15 Depósito placa diplomática	130 »	
V - 16 Transferencias	100 »	
T - 27 Anotaciones de cualquier clase en los expedientes	25 »	
T - 28 Suministro de datos	25 »	
T - 29 Por gestión en distintas provincias .	15 »	

para Tráfico

RAMIRO CIBRIAN SAIZ, Apoderado de Mutua Nacional del Automovil para las Provincias Vascongadas y Navarra

CERTIFICA : Que por el Real Automovil Club de Guipuzcoa, se ha concertado con esta Mutua Nacional del Automovil, un seguro, que comprende el Obligatorio establecido por la Ley de Vehículos a Motor, y otro complementario de responsabilidad civil hasta 500.000 ptas. por vehículo, para los automoviles que tomen parte en el II Rallye Guipuzcoa, que tendrá lugar el día 11 del mes de Junio del corriente año.

Y para que conste a efectos de su presentación en la Jefatura Provincial de Tráfico, a los efectos pertinentes, expido el presente certificado en San Sebastian a treinta de Mayo de mil novecientos sesenta y siete.

29 de Mayo de 1.968

Sr. Dn. Joaquín Arraiza
García Castañón, 4
PAMPLONA

Mi querido amigo:

El próximo día 11 de Junio vamos a celebrar el II Rallye Guipúzcoa para principiantes, que comenzará a las 7,30 para terminar a la 1 aproximadamente.

Como siempre te habamos considerado el médico oficial de nuestras pruebas te ruego nos digas si podrás desplazarte dicho día para atender a los posibles lesionados que Dios quiera no sea ninguno.

Esperamos tus noticias, recibe un cordial saludo.

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA
El Secretario Adjunto

Ilmo. Sr.:

El Real Automóvil Club de Guipúzcoa organiza el próximo día 11 de Junio el II RALLYE GUIPUZCOA para principiantes.

Dicho Rallye se iniciará en San Sebastián a las 7,30 de la mañana del citado día y terminará aproximadamente a las 13,30 horas.

Para la debida organización del mismo nos permitimos solicitar de V.I. se monte el debido servicio de vigilancia en la Pl. de Oquendo para el parque cerrado, que comenzará a las 6,30 de la mañana y para la Salida y Llegada de los participantes.

Participamos a Vd. que la Salida de San Sebastián será de la Plza de Oquendo, por el Pº de la República Argentina, Av. de Navarra, Av. Gral. Mola, Av. José Elósegui, hacia Rentería y la Llegada (hacia las 12 horas) viniendo de Astigarraga, por el Bº de Loyola y Amara, Pº de Olazabal (desde el Puente de Hierro) Pº de los Fueros, Pº de la República Argentina, frente a la Estatua de Oquendo.

Es gracia que esperamos alcanzar de V.I. cuya vida guarde Dios muchos años.

San Sebastián 29 de Mayo de 1.967

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de SAN SEBASTIAN

Excmo. Sr:

El Real Automóvil Club de Guipúzcoa, domiciliado en San Sebastián (Pl. de Oquendo), organiza para el próximo día 11 de Junio un Rallye automovilista, bajo la denominación de II RALLYE GUIPUZCOA.

Por ello nos permitimos solicitar de V.E. la debida autorización para los siguientes extremos:

Establecer el Control de Salida en la Plaza de Oquendo, frente al domicilio social del Real Automóvil Club de Guipúzcoa. Horario entre las 7, horas y las 13,30 horas. Los coches se dirigirán en dirección a Rentería.

Establecer el Control de Llegada en el Paseo de la República Argentina, frente al Hotel Maria Cristina. Horario entre las 12,15 horas y las 13,30 horas.

El recorrido por la provincia de su digno mando será el siguiente: San Sebastián, Rentería Fuenterrabía, Cruce N-1, Oyarzun, Astigarraga, Hernani, Villabona, Cruce Zarauz, Zarauz, Cestona, Azpeitia, Azcoitia, Elgoibar, Eibar, Vergara, Zumarraga, Cruce Salvatore, Alto de Mandubia, Cruces Tolosa-Goyaz, Tolosa, Villabona, Cruce Bazcardo, Astigarraga, San Sebastián R.A.C.G.

En el transcurso de este recorrido tendrán lugar las siguientes pruebas de velocidad:

Alto de Jaizkibel (dirección Fuenterrabia) entre las 7,30 h. y las 8,45 h.

Alto de Goyaz (dirección Tolosa) entre las 11,15 h. y las 12,30 h.

Rogamos a V.E. tenga a bien dar las oportunas órdenes a los Alcaldes de los pueblos por donde ha de transcurrir el Rallye y a las fuerzas de la Guardia Civil y Tráfico, a fin de que en esedía 11 de Junio (domingo) extremen la vigilancia en los pueblos y lugares más estratégicos de la carretera.

Acompañamos al presente escrito 4 ejemplares del Reglamento por el que se regirá la prueba.

Es gracia que esperamos alcanzar de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

San Sebastián 20 de Mayo de 1.967

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA

Excmo.- Sr. Gobernador Civil de Guipúzcoa.- SAN SEBASTIAN